

La vida democrática exige el respeto al voto: Acción Nacional*

ACCIÓN NACIONAL

Isabel La Católica 30, Desps. 215 a 216
México D.F.

Sr. General Manuel Ávila Camacho
Presidente de la República
Palacio Nacional.

Señor Presidente:

En cumplimiento de resoluciones aprobadas por el Consejo Nacional de nuestro Partido, ponemos atentamente en manos de usted las bases que para la reforma del sistema electoral aprobó el mismo Consejo, así como una breve exposición de las consideraciones fundamentales que justifican esta reforma.

Son muchos y muy graves los asuntos que hoy demandan el esfuerzo nacional y la atención del Gobierno; pero tal vez ninguno sea más urgente solución que el de establecer los medios adecuados para lograr la autenticidad de la representación política sin la cual no podrá obtenerse plenamente la unidad nacional, condición ineludible para la defensa y afirmación de México en las graves circunstancias actuales, y única base cierta para la solución de los problemas que desde hace largos años impiden el desenvolvimiento nacional y dañan intereses vitales de la Patria.

Lograr esta autenticidad de la representación política, es una grande empresa que requiere la esforzada preparación del espíritu cívico, la formación de una opinión pública ilustrada, organizada, con medios apropiados de expresión; el concurso

de autoridades dispuestas a servir al Bien Común y resueltas a cumplir su deber; tal vez la modificación estructural de las instituciones políticas constitucionales para ajustarlas más adecuadamente a la realidad y a los anhelos del pueblo mexicano. Pero el primer paso en esta grande empresa, es indudablemente el de dictar las medidas legales adecuadas para hacer posible y eficaz el sufragio, forma elemental y garantía mínima de la autenticidad de representación.

El sistema legal ahora vigente en materia de elecciones, no sólo no hace posible el voto, sino que parece especialmente proyectado para estorbarlo y para burlarlo. Ignora las enseñanzas más elementales de la técnica del sufragio, revela la más descorazonante ceguera ante la realidad política de nuestro País, y en vez de impedirlos, prácticamente impone el fraude y la violencia en las elecciones. En sus preceptos deshilvanados y contradictorios, nada más hay que pueda evitar el abuso de la autoridad, la violencia de las bandas de pistoleros, el fraude de los políticos profesionales; nada que tienda a organizar la opinión pública, a evitarle confusiones, a prevenirla contra la simulación irresponsable; ninguna garantía para la posibilidad misma de emitir el voto, menos aún para su recuento y calificación objetivos ni para el respeto de los resultados de la elección.

Si a ello se agregan la injustificable subsistencia de agencias oficiales como el P.R.M., la implantación de tácticas políticas que pretenden suplantar la vinculación jurídica que el sufragio establece entre gobernantes y gobernados por manifestaciones obligadas de adhesión y de respaldo y por una propaganda que parodia y falsifica la opinión; si continúa la falta de responsabilidad que es resultado del falseamiento inicial de la representación; sí,

* Fuente: *Archivo General de la Nación*. Ramo: Presidentes. Fondo: Manuel Ávila Camacho. Expediente: 544.2 (El título es del compilador).

en suma, las consecuencias directas de este falseamiento del régimen representativo que es el principio inicial de legitimación del Poder Público según nuestra Constitución, no encuentran pronto y efectivo remedio, la profunda división entre la Nación y el Estado se acentuará cada vez más, volviendo imposible o incomparablemente más penosa y llena de sacrificios la obra de afirmación nacional que en las trágicas circunstancias actuales es indispensable, y el tenaz empeño de organización adecuada y limpia que nuestra vida pública requiere.

Es, pues, preciso para el bien permanente de México y para hacer frente a las graves exigencias de la situación actual, adoptar las medidas que aseguren la genuinidad de la representación, base de nuestra estructura jurídico-política. De esas medidas, la inicial y más urgente, la más inmediatamente realizable, aquélla contra la que no puede existir oposición fundada, la que abrirá la puerta a las demás y robustecerá el espíritu ciudadano para hacerlas fecundas, es la reforma del régimen electoral.

Ninguna oportunidad mejor que la actual, por otra parte, para realizar esa reforma; la voluntad de ciudadanía que el pueblo ha mostrado ahora, su patente anhelo de unidad nacional, obligan como nunca al Poder Público a procurar por todos los medios posibles la veracidad y la eficacia de las instituciones que deben regirnos, a vincular con lazos ciertos de responsabilidad jurídica al pueblo y al gobierno. El esfuerzo y el sacrificio que de todos los mexicanos se demandan hoy, no podrán cumplirse o no serán fecundos si se frustra por la mentira o por la violencia el propósito nacional de unidad. Conviene recordar, además, que ese esfuerzo y ese sacrificio se piden precisamente en nombre y

servicio de una causa, la democracia, cuya expresión más elemental y concreta es esta posibilidad de un sufragio libre, ilustrado, respetado sinceramente.

Estamos seguros de que al entregar a usted este proyecto de reforma, expresamos la más justificada y unánime demanda de la opinión pública; de que la debida satisfacción de esa demanda no sólo no desviará el esfuerzo nacional exigido apremiantemente para hacer frente a los graves peligros que hoy amenazan a México, sino que lo animará y lo enriquecerá de contenido real y de fundada esperanza.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra distinguida consideración.

COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL

Manuel Gómez Morín
(rúbrica)

Firma ilegible

Octubre 16 de 1942.- Recibió el señor presidente y por acuerdo del mismo se ha turnado a la Sría. de Gobernación.